

[illegible]

[illegible][illegible]

Suponi tambien que en el ^{to} 1.º de la condicion 1.ª queda al
deputado. por el. de otorgada en tal. Alordaron antes el
mismo el. en 25 de junio de tho año de 1671; dñs el dho
tph. Charuque, por el. en per. 25 de oct. de la en toho per
en su cap. correspond. a 25 de nov. de la, para pago de los 25 d

4.^a Si hallandose en poder de S.^{ta} persona, ya por compra, ya por legado, o ya por via de dote algunos vnos, q^{ta} hub. en

Sa rigo de aquellos valles, sean responsables a vos delos
de quena donde y en forma se ha de encablar sea pe-
rsona en caso de la Representat. de aquellos. Dize
que no venga aparcido Vasonable de composicion q son
abraxara guerra por la memoria de la crux. de los
Monjes, y Obispos como por otros doctores de un
na que ay entre lo q tienen la Representat. de esas sa-
mulas.